Judicial

# La millonaria suma que deberá pagar el expresidente de Reficar

Judicial | 22 Ene 2020 - 12:59 Pm



Reyes Reinoso Yánez deberá pagar como multa el equivalente a 12 meses de salario devengados en el cargo.





a Procuraduría General de la Nación sancionó con una suspensión de 12

condenado a 35 años de cárcel

meses al **expresidente de Reficar**, **Reyes Reinoso Yánez**, por las presuntas irregularidades en el proyecto de ampliación de la refinería de Cartagena. Sin embargo y teniendo en cuenta que actualmente Yánez no se desempeña

como directivo de esa entidad, la Procuraduría aclaró en el fallo debe pagarse en

Así las cosas, Yañez debe pagar la suma de 451 millones de pesos y una "inhabilitad especial para ejercer cargos públicos por el mismo periodo de tiempo".

dinero, es decir, que la suspensión debe convertirse "en el equivalente a 12

meses de salarios devengados para la fecha de los hechos".

libertad La Procuraduría tuvo en cuenta las declaraciones que entregó Nicolas Isaksoon,

Le puede interesar: Defensa de dueño de Surtifruver espera que hoy obtenga su

quien laboró para Reficar entre agosto de 2008 y enero de 2017. La sanción se desprende la investigación que se había adelantado por "la gestión frente al aumento del presupuesto para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería", que según constató la Procuraduría, "entre el 2011 a 2015 pasó de costar 3.777 millones de dólares a 8.016 millones de dólares". Por otro lado, la Procuraduría señaló que dentro del mismo fallo fue absuelto

Genaro Gutérrez Pemberthy y Pedro Alfonso Rosales Navarro, en su calidad de miembros de la Junta Directiva de Reficar. Lea también: Hombre que secuestró a su exesposa para asesinarla fue

Orlando José Cabrales Martínez, Diana Constanza Calixto Hernández, Javier

vicepresidente Jurídico y "Reyes Reinoso Yáñez como presidente (cargo primero), frente a los cargos que se les habían formulado". En agosto del año pasado, una juez de garantías de Bogotá ordenó la libertad de

Yánez por vencimiento de términos, luego de demostrar que permaneció

un detrimento a Reficar por más de dos billones de pesos.

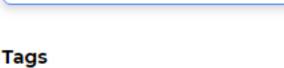
También se absolvió a Felipe Arturo Alverde Concha en su condición de

privado de la libertad por 574 días sin que se le resolviera situación jurídica o se iniciará un juicio formal en su contra. Penalmente, Yánez es señalado de supuestamente ocultar información sobre la

ampliación y modernización de la refinería de Cartagena, con lo cual se generó

El exdirectivo enfrenta un proceso penal por los **delitos de administración** desleal y obtención de documento público falso en calidad de coautor.

Más información: El detrimento que sufrió la Fiscalía por la corrupción de la



Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

exfiscal Hilda Niño





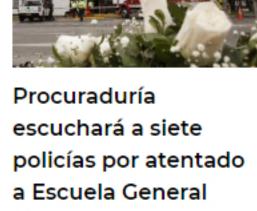
Reficar /

Reyes Reinoso Yañez

También le puede interesar



Judicial Hace 5 días



curul a Antanas Mockus

Judicial Hace 6 días

Santander



Colombia | Hace 7 días

Verdes buscan apelar fallo que le quita la



Judicial Hace 9 días



## Judicial | 22 Ene 2020 - 11:53 Am El Consejo de Estado consideró que Mockus estaba inhabilitado y por Daniel Jerez eso anuló su elección.



@DanielJerezP

